

CONTRATO **APRUEBA** MAT .: LICITACION PUBLICA ID 2693-11-LR20 DEL OBRA PARA EJECUCIÓN DE AÑO 2020 **FNDR PROYECTO** DENOMINADO "REPOSICIÓN PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS", COMUNA ALGARROBO, CÓDIGO **ENTRE** LA I. 40009610-0, MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA SOC. CONSTRUCTORA PARDO Y COMPAÑÍA LTDA.

24 SEP 2020

ALGARROBO

DECRETO Nº

1391

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

RIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.

D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).

5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria Nº 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.

6. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y

Gastos 2020.

7. El Acuerdo Nº 9683/12/19 adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la a priorización del 4º 775º sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019 que aprobó proyecto indicado en el visto precedente por un monto total de \$1.173.706.000 (mil ciento setenta y tres millones setecientos seis mil pesos) según consta del certificado emitido con fecha 17 de abril de 2019 por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional.

8. D. A. Nº 0325 de fecha 13.02.2020, Aprueba Acuerdo Nº 028 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 005 de fecha

12.02.2020.-

9. ORD. Nº 31/1/2/1282 de fecha 18.05.2020, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.

10. D. A. Nº 0859 fecha 25.05.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.

11. Correo Electrónico de fecha 02.06.2020, de la Dirección Jurídica, Aprueba Bases

llamado a Licitación. -

12. Resolución Exenta Nº 31/1/2/696 de fecha 30.04.2020, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0.-

13. D. A. Nº 0908 Fecha 03.06.2020, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía De Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0, y

Llama a Licitación Pública. -

14. D. A. Nº 0909 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión Proceso de Apertura de Licitación Pública Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0.

15. D. A. Nº 0910 Fecha 03.06.2020, Designa Comisión de evaluación de Licitación Pública Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de

Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0.

16. D. A. Nº 0911 Fecha 03.06.2020, Designa Inspector Técnica de Obra del Proyecto FNDR Año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0.-

Acta de apertura electrónica de fecha 13.08.2020.

18. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 20 de fecha 20.08.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de Proyecto FNDR año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0.-.

19. D. A. Nº 1.239 de Fecha 20.08.2020, Adjudica Licitación Publicas ID 2693-11-LR20 para ejecución de Proyecto FNDR año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código Bip Nº 40009610-0, A La Empresa Soc. Constructora Pardo Y Compañía Limitada.

20. D.A. Nº 2.956 de fecha 30.12.2019, Establece Orden de Subrogancias en la

Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

1. Contrato de fecha 17.09.2020, Repertorio Nº 1105/2020 de Licitación Pública ID 2693-11-LR20 para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0, entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Soc. Constructora Pardo y Compañía Ltda.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación Pública ID 2693-11-LR20, para ejecución de Obra del Proyecto FNDR año 2020 denominado "Reposición Primera Compañía de Bomberos", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40009610-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT Nº 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. Nº 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca Nº 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Soc. Constructora Pardo y Compañía Limitada, Rut Nº 78.544.060-9 Representada por el Sr. Félix Eduardo Vargas Arredondo, Rut Nº 10.065.938-7, ambos con domicilio en parcela el Cóndor Nº 11 Lote A-1, La Palma, Quillota, por un monto total de \$ 1.149.970.220.- (Mil ciento cuarenta y nueve millones, novecientos setenta mil, doscientos veinte pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 305 días corridos a contar del Acta de Entrega de Obra hasta la Recepción Provisoria sin Observaciones.
- II. DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO: Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.
- III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta Nº 31/1/2/696 de fecha 30.04.2020.

de fecha 30.04.2020. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRÍBUYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. ALCALO ALIDAD DEA JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO **ALCALDE** DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S) DISTRIBUCIÓN: Interesados Dirección de Obras Municipale Dirección Jurídica (1)I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO SECPLAC UNIDAD DE CONTROL ILUSTRE MUNICIPALIDAD - Archivo. **DE ALGARROBO** RECEPCIÓN: 2 4 SEP 2020 2 4 SEP 2020 FECHA SALIDA: 2\5 SEP 2020 RIGINA 1391 OBSERVACIÓN Nº .. SECRETARÍA MUNICIPAL